

Lunes, 2 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Convocatoria del II Certamen de Teatro Veleaile.

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera con nº 2025-0113 y fecha 15/05/2025, por la que se regula el "II CERTAMEN DE TEATRO VELEAILE DE VILLANUEVA DE LA VERA", que se celebrará del 8 al 12 de octubre de 2025.

Por medio de dicha Resolución, la Alcaldía-Presidencia, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria para participar en el II CERTAMEN DE TEATRO VELEAILE.

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva de la Vera, Cáceres, 19 de mayo de 2025

Daniel González Morcuende

ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Expediente n.º: 459/2025

Resolución de Alcaldía de Inicio Procedimiento: II Certamen de Teatro Velaile

Fecha de iniciación: 08/05/2025

BASES DEL II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE

La Segunda Edición del CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE, se celebrará del 8 al 12 de octubre de 2025, ambos inclusive. Este Certamen está organizado y patrocinado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera y Pedro Penco, director de teatro.

PRIMERA.- CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

El Certamen esta únicamente abierto a grupos de carácter no profesional.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN

Los grupos de teatro no profesionales que deseen tomar parte del proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación, bien en formato digital o bien en formato físico, siendo válida cualquiera de las dos fórmulas:

- La ficha de inscripción adjunta cumplimentada;
- Un mínimo de 15 minutos de grabación del montaje presentado, (no será válido presentar únicamente trailers o teaser);
- Sinopsis de la obra (25 líneas máximo);
- Historial del grupo;
- Resumen del historial del grupo (25 líneas máximo);
- Fotografías del montaje EN FORMATO DIGITAL;
- Ficha técnica; y
- Declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o, en su defecto, declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro.

La modificación de las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, deberán ser notificadas a la organización y pueden ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.

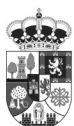
- La falta de cualquier documentación anterior supondrá la no participación en la selección.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: QWZFM7CUN3G33AKM3MMKAZT
Verificación: <https://www.villanuevalavera.es/electronicas/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

- El plazo de inscripción se abre el 2 de junio y finaliza el 1 de agosto, ambos inclusive.
- La documentación será remitida por correo ordinario al Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, sito en Plaza Aniceto Marinas, 1, 10470 Villanueva de la Vera (Cáceres) o al correo electrónico concejaliaturismodeportecultura@villanuevadelavera.es (con enlace del video por wetransfer, dropbox, drive...)

TERCERA.- SELECCIÓN.

El comité de selección, formado por miembros de la organización, se encargará de, entre todos los grupos inscritos, seleccionar a 4 grupos. Los grupos seleccionados podrán disponer de todo el material técnico necesario para su representación disponible en el auditorio municipal. Cualquier necesidad técnica que no exista en el auditorio correrá a cargo de los participantes.

Cada uno de los cuatro grupos seleccionados recibirá un importe de 850 euros para el desarrollo de la producción, previa tramitación del expediente administrativo al efecto.

CUARTA.- ASPECTOS Y MATERIAL TÉCNICO DEL AUDITORIO MUNICIPAL

La potencia de luz es de 16 kW 3.0TD y el escenario mide 265 cm alto, por 970 cm largo, por 354 cm fondo. Se adjuntan fotografías del espacio. En cuanto al material disponible, se cuenta con:

- Iluminación:
 - 8 pc. 1 kW;
 - 4 par 64. 1 kW;
 - 8 par leed. Zoom. R.G.B.W;
 - Mesa iluminación L T. Hidra scan;
 - 2 mangueras multipar 8 envíos;
 - Torres y thruss para puente frontal; y
 - Cableado para todos los focos.
- SONIDO:
 - 4 cajas auto amplificadas con sus pies;
 - Mesa de sonido digital;
 - Cableado de conexión; y
 - El dimmer de 12 canales.

En caso de dudas o consultas, llamar a Pedro al siguiente número: 608 112 294.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: QHEZF2TUN3SGB3AKDMMWKA3T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera



Cód. Verificación: QHEZFVTCUNSG3QAKDNMMKKA2T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera
Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera



Cód. Verificación: QWZP7CUN5G3QAKDNMKA2T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera
Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera



QUINTA.- JURADO Y PREMIOS

Entre todos los grupos seleccionados, un jurado formado por un mínimo de cinco personas determinadas por la organización, decidirá la concesión de los siguientes premios:

- 1º PREMIO dotado con un trofeo.
- 2º PREMIO dotado con un trofeo.
- 3º PREMIO dotado con un trofeo
- MEJOR ACTRIZ PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR ACTOR PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR DIRECCIÓN dotado de trofeo.
- MEJOR ESCENOGRAFÍA dotado de trofeo.
- MEJOR ILUMINACIÓN dotado de trofeo.
- PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO dotado de trofeo.

Cualquiera de los anteriores premios podrá ser declarado desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno. La decisión del jurado es inapelable.

SEXTA.- DISPOSICIONES FINALES.

Una vez realizada la selección, el Comité de Selección comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de esta.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: QWZP7CUN5G33AKDNMMK42T
Verificación: <https://www.villanuevadelavera.es/electronicas/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Las fechas de actuación de cada grupo participante serán determinadas por teléfono entre la organización y los grupos participantes. En caso de desacuerdo serán determinadas por la organización.

Los grupos seleccionados tendrán la obligación de asistir a la entrega de premios que se realizará el 12 de octubre de 2025 en el Auditorio Municipal de Villanueva de la Vera. El pago de derechos de autor correrá a cargo de los participantes.

La organización se reserva todos los derechos de imagen, publicación y reproducción que se deriven del evento. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

Finalmente, aclarar que, la participación en el presente Certamen, implica la total aceptación de estas bases.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO I. II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE

DATOS DE LA COMPAÑÍA

- Nombre:
- Dirección:
- Localidad:
- Provincia:
- Teléfono:
- CIF/NIF:
- Correo electrónico:

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

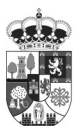
- Nombre y apellidos:
- Dirección:
- Localidad:
- Provincia:
- Teléfono:
- DNI:
- Correo electrónico:

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: QHEZFETQUNSG30AKDNMMKKA2T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

NECESIDADES DEL MONTAJE

- Tiempo de montaje:
- Tiempo de desmontaje:
- Otras:

Solicita su inscripción en el II Certamen de teatro aficionado Velaile. Para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información (marcar casillas):

- Elenco técnico y artístico del grupo
- 2 fotografías de la obra
- Duración de la obra
- Sinopsis (máximo 15 líneas)
- Historial del grupo (breve)
- Edad recomendada:
- Grabación audiovisual
- Autorización para representar la obra
- Grupo exento de IVA

En _____, a ____ de _____ del 2025.

Fdo.:

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: QHEZFETQUNSG3RANCMWIKAK2T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0102

Lunes, 2 de junio de 2025



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Cód. Verificación: QJERZMTCUNSG3RANCMNMMKA2T
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera
Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 13092

CVE: BOP-2025-2731
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>